

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSP. PÚBLICO
NCRD/REG.VEH./V/DVL/MC/ / DIRECCIÓN DE TRÁNSITO



DECRETO EXENTO N° 20 /

CAUQUENES;

03 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de regularizar 1 Estacionamiento de Vehículo para la CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF) ubicado en calle Antonio Varas entre Maipu y Villalobos, frente al N°217.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 158 y 159 de la Ley de Tránsito 18.290 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- REGULARIZAR 1 ESTACIONAMIENTO PARA LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF).

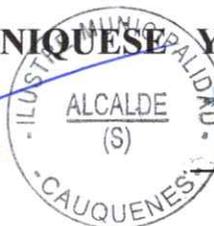
DECRETO

- 1.- DETERMINASE, lo siguiente: 1 ESTACIONAMIENTO PARA LA CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF).
- 2.- Procédase, a realizar señalización y demarcación en el lugar determinado en el punto anterior.
- 3.- La presente disposición comenzará a regir a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.
- 4.- Dejase sin efecto toda otra disposición anterior referida a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILUSTRADO
ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
(S)
RAFAEL B. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Asesoría Jurídica